

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.-

Visto el expediente de Superintendencia N° 752/94 caratulado: "Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia s/eleva informe del juez federal de Rawson de los hechos ocurridos en la Unidad 6 de Rawson del Servicio Penitenciario Federal", y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor juez federal de Rawson solicita la asignación de un cargo de secretario contratado que integre la dotación de su juzgado para atender la situación de los internos alojados en dicha unidad.

Que hasta tanto se ponga en funcionamiento las oficinas previstas por el art. 29 de la ley 24.050, corresponde hacer lugar a lo solicitado.-

Por ello y por disposición del Tribunal en el acuerdo del día 23 de junio pasado,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Rawson.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrase, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
Jefe de Gabinete de la  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION